



RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA PLAZA DE PROFESOR/A ASOCIADO/A RESERVADA EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE INTEGRA EN EL TURNO LIBRE

Por resolución de 1 de diciembre de 2023 de la Universidad de Málaga se convocó concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesor/a Asociado/a. Entre otras plazas, en cumplimiento con la normativa vigente sobre diversidad funcional, se ofertaron algunas con reserva para el turno de discapacidad. En alguna de dichas plazas, la listada a continuación, no hay aspirante admitido. Es por ello, que este Rectorado RESUELVE, declarar DESIERTA la siguiente plaza:

Código Plaza	Área de conocimiento	Departamento
012ASD23	OTORRINOLARINGOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA, OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA

Del listado anterior, de acuerdo con la normativa vigente, al corresponder con área de conocimiento para las que también existe oferta en turno libre en la misma convocatoria, se integran en ellas. Por tanto, este Rectorado RESUELVE que la siguiente plaza declarada desierta se considerará para su provisión las solicitudes presentadas por los candidatos que, sin reunir los requisitos de discapacidad, hubieran interesado su participación en el concurso para la provisión de plazas en el área y departamento correspondiente.

Código Plaza	Área de conocimiento	Plaza de cupo general en la que se integran
012ASD23	OTORRINOLARINGOLOGÍA	045ASD14 - 019ASD19

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de competencias, Resolución de 19 de marzo de 2025, BOJA, núm.57 del 25 de marzo de 2025)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	456C-4C47-5A46P574E-6563	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	23/04/2025 08:22:14
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/456C-4C47-5A46P574E-6563		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

